

ACCIÓN URGENTE

EN HUELGA DE HAMBRE ÁRABES AHWAZÍES CONDENADOS A MUERTE
Cinco árabes ahwazíes se han declarado en huelga de hambre como protesta por la decisión del Tribunal Supremo de confirmar sus condenas de muerte y por el trato que reciben en prisión, que incluye tortura y otros malos tratos y negación por parte de las autoridades de atención médica.

Cinco hombres pertenecientes a la minoría árabe ahwazí –**Mohammad Ali Amouri, Sayed Jaber Alboshoka** y su hermano **Sayed Mokhtar Alboshoka** y los profesores **Hashem Sha' bani Amouri** y **Hadi Rashidi (o Rashedi)**–, cuyas condenas de muerte fueron confirmadas por el Tribunal Supremo el 9 de enero de 2013, iniciaron una huelga de hambre “seca” (negarse a tomar agua, además de alimentos) el 2 de marzo de 2013 como protesta por la decisión. Su huelga de hambre es también una forma de protesta contra la tortura y otros malos tratos que sufren en la prisión de Karoun y contra la negativa de las autoridades penitenciarias a permitirles recibir atención médica por diversas dolencias que sufren, en algunos casos como consecuencia posiblemente de anteriores torturas o malos tratos. No han sido examinados por ningún médico pese a haberlo solicitado reiteradamente.

Como represalia, aparentemente, por su huelga de hambre, las autoridades de la prisión prohibieron inicialmente a los cinco hacer y recibir llamadas telefónicas durante cinco días. Durante una visita que les hicieron a la prisión el 13 de marzo, las familias de los cinco los persuadieron para que pusieran fin a la huelga de hambre seca, así que todos mantienen ahora una huelga de hambre “húmeda” (rechazar los alimentos). El 20 de marzo, cuando las familias se presentaron en la prisión para hacer su visita semanal, las autoridades les dijeron que se marcharan.

Los cinco hombres fueron detenidos a principios de 2011 y condenados a muerte el 7 de julio de 2012 tras ser declarados culpables en un juicio injusto de imprecisos “delitos” contra la seguridad nacional, como “enemistad con Dios y corrupción en la tierra”, “concentración y colusión contra la seguridad del Estado” y “propaganda contra el sistema”.

Escriban inmediatamente en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que detengan las ejecuciones de estos cinco hombres (indicando sus nombres), anulen sus condenas de muerte y permitan que sean juzgados de nuevo, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte.
- Instándolas a que garanticen que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos, incluidas las represalias por su huelga de hambre, y a que investiguen la denuncia de que los cinco han sido torturados y pongan a los responsables de tales abusos a disposición judicial para que sean juzgados de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.
- Pidiéndoles que garanticen que se les presta la atención médica que necesitan y se les permite recibir de nuevo visitas directas de sus familias y tener acceso a sus abogados.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 7 DE MAYO DE 2013, A:

Presidente de la Magistratura
 Head of the Judiciary
 Ayatollah Sadegh Larijani
 c/o Public Relations Office
 Number 4, 2 Azizi Street intersection
 Tehran
 Irán
 Correo-e: info@dadiran.ir (asunto: FAO
 Ayatollah Sadegh Larijani)
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Director del servicio de prisiones de la
 provincia de Juzestán
 Director of Prisons in Khuzestan
 Province,
 Reza Poostchi
 Third Floor
 Head Office of Prisons for
 Khuzestan Province
 Next to 'Sepid Sports and Cultural
 Compound, Sepidar Boulevard
 Ahvaz, Khuzestan
 Irán
Tratamiento: Dear Sir / Señor Director

Copia a:
Secretario general del Consejo Superior
 de Derechos Humanos
 Secretary General High Council for
 Human Rights
 Mohammed Javad Larijani
 c/o Office of the Head of the Judiciary
 Pasteur St, Vali Asr Ave
 South of Serah-e Jomhour
 Tehran, Irán
 Correo-e: larijani@ipm.ir
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la tercera actualización de AU 137/12. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE13/049/2012> y <http://amnesty.org/es/library/info/MDE13/029/2012>.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EN HUELGA DE HAMBRE ÁRABES AHWAZÍES CONDENADOS A MUERTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estos cinco hombres son miembros cofundadores del instituto cultural Al Hiwar, registrado durante la administración del ex presidente Jatami y que organiza actos en árabe, como conferencias, clases educativas y de arte y recitales poéticos, en Ramshir, localidad del suroeste de Irán. El instituto fue prohibido en mayo de 2005, y desde entonces se ha detenido a muchos de sus miembros.

Los cinco fueron detenidos en sus casas a principios de 2011, en vísperas del sexto aniversario de las manifestaciones generalizadas de árabes ahwazíes de abril de 2005, y se les negó el acceso a sus familiares y abogados durante meses. Mohammad Ali Amouri fue detenido 20 días después de haber sido devuelto de Irak, donde había huido en diciembre de 2007. No le permitieron recibir visitas de su familia durante los primeros nueve meses de reclusión, y, según informes, fue sometido a tortura u otros malos tratos. Hadi Rashidi fue hospitalizado tras su detención, aparentemente a causa de las torturas y otros malos tratos que había sufrido, y parece que está mal de salud. Según su familia, a Sayed Jaber Alboshoka le fracturaron la mandíbula y le partieron algunos dientes bajo custodia, mientras que Sayed Mokhtar Alboshoka sufrió depresión y pérdida de memoria a causa de la tortura u otros malos tratos. Al parecer, a Hashem Sha'bani Amouri le arrojaron encima agua hirviendo.

Hashem Sha'bani Amouri y Hadi Rashidi aparecieron en un programa emitido por el canal público de televisión en inglés de Irán Press TV el 13 de diciembre de 2011. Hashem Sha'bani dijo que era "miembro de Resistencia Popular", organización vinculada, explicó, a Sadam Husein y Muamar al Gadafi, ex dirigentes de Irak y Libia. A Hadi Rashedi lo describieron en el programa como el "líder de brazo militar de Resistencia Popular", y dijo que había participado en un atentado contra una casa donde se encontraban cuatro autoridades del gobierno. Los tribunales iraníes admiten a menudo como prueba "confesiones" obtenidas con coacción.

Un sexto hombre detenido más o menos a la vez y juzgado junto con ellos, el profesor Rahman Asakereh, fue condenado a 20 de prisión en el exilio interno. En enero de 2013 se confirmó su condena.

Otro árabe ahwazí, Taha Heidarian, apareció en el mismo programa haciendo una "confesión" relacionada con el homicidio de un agente encargado de hacer cumplir la ley, cometido en abril de 2011 en medio de manifestaciones generalizadas que se convocaron en Juzestán. El 19 de junio de 2012 o hacia esa fecha, él y otros tres árabes ahwazíes fueron ejecutados en la prisión de Karoun, según activistas próximos a su familia, tras haber sido declarado culpable, al parecer, de "enemistad con Dios y corrupción en la tierra" por un tribunal revolucionario en relación con el homicidio.

Según el artículo 38 de la Constitución iraní y el artículo 9 de la Ley de Respeto de las Libertades Legítimas y Salvaguardia de los Derechos de los Ciudadanos, todas las formas de tortura ejercida con objeto de obtener "confesiones" están prohibidas. Asimismo, el Código Penal de Irán prevé la sanción de los funcionarios que torturen a ciudadanos a fin de obtener "confesiones". Sin embargo, a pesar de estas garantías jurídicas y constitucionales sobre la inadmisibilidad de los testimonios, juramentos y confesiones obtenidos con coacción, a veces se emiten por televisión "confesiones" forzadas, incluso antes de haber terminado el juicio, y lo tribunales iraníes las admiten en general como prueba. Tales emisiones constituyen un incumplimiento de la obligación de garantizar juicios justos contraída por Irán en virtud del artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que es Estado Parte. Son también una violación de la legislación iraní, en especial del artículo 37 de la Constitución; el artículo 2 de la Ley de Respeto de las Libertades Legítimas y Salvaguardias de los Derechos de los Ciudadanos, de 2004, y la nota 1 al artículo 188 del Código de Procedimiento Penal de Irán, que penaliza la publicación en los medios de comunicación del nombre e identidad de personas que estén siendo juzgadas antes de que se dicte sentencia definitiva.

Nombre: Mohammad Ali Amouri, Sayed Jaber Alboshoka, Sayed Mokhtar Alboshoka, Hashem Sha'bani Amouri, Hadi Rashidi.

Sexo: hombres

Más información sobre la AU: 137/12 Índice: MDE 13/014/2013 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2013